

Obligación Negociable PyME CNV Garantizada SERIE I VALERZA S.A.

Período de Difusión	10 de enero de 2020 al 14 de enero de 2020
Período de Licitación Pública	15 de enero de 2020
Fecha de Emisión y Liquidación	20 de enero de 2020

Emisora	VALERZA S.A.
Organizador y Colocador	Benedit Bursátil S.A.
Avalistas (indicar %)	AcindarPymes S.G.R. (100%)

Los términos y condiciones de la licitación son los siguientes:

La colocación de la ON estará a cargo de Benedit Bursátil S.A. (el "Colocador"), junto con los demás Agentes autorizados, y se realizará mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" conforme al rango de tasas que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias del MAV (SEMAV). Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por el Colocador y los Agentes autorizados, y se ingresarán al SEMAV. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante el Aviso de Resultado a publicar en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR), y en la AIF de la CNV.

Obligación Negociable PyME CNV Garantizada VALERZA S.A.

Monto de la Emisión	\$3.000.000 (Pesos Tres Millones)
Moneda de suscripción e integración	Pesos
Moneda de pago	Pesos
Fecha de Vencimiento	18 Meses - 20 de julio de 2021
Precio de Suscripción	100%
Amortización	Las Obligaciones Negociables amortizarán en seis (6) cuotas trimestrales y consecutivas que se distribuirán de la siguiente manera y orden: (i) en dos (2) cuotas equivalentes al 16.66% sobre el capital efectivamente emitido; y (ii) en cuatro (4) cuotas equivalentes al 16.67% sobre el capital efectivamente emitido. La primera fecha de pago de capital será a los 3 (tres) meses de la Fecha de Emisión. Las fechas de pago serán informadas en el Aviso de Suscripción.
Tasa de Interés	La tasa de interés será variable. Resultará de la suma de una Tasa de Referencia (más un Diferencial Adicional que se determinará al cierre del Período de Licitación). La Tasa de Referencia será el promedio aritmético simple de la serie de la tasa BADLAR- tal como la define, calcula y publica el Banco Central de la República Argentina durante el periodo comprendido entre el octavo Día Hábil anterior al inicio de cada periodo de interés, inclusive y el octavo día hábil anterior a la fecha de pago, exclusive.
Fecha de Pago de Servicios	Las fechas de pago de los intereses serán informadas en el Aviso de Suscripción. Los pagos de intereses serán trimestrales (el "Período de Interés") y la primera fecha de pago de intereses vencerá a los tres (3) meses de la Fecha de Emisión. Para el cálculo de los intereses a pagar se tomarán los días efectivos de cada Período de Interés y se utilizara el divisor 365.

Monto Mínimo de Suscripción	\$10.000 (Pesos Diez Mil)
Período de devengamiento de intereses	Trimestral
Unidad Mínima de Negociación	\$ 1 (Pesos uno)
Método de Colocación y Adjudicación de Ofertas	La colocación será realizada por “subasta o licitación pública” a través del sistema del Mercado Argentino de Valores S.A. (“SEMAV”) por intermedio de cualquier agente habilitado para ello, de conformidad con las reglas establecidas en el Capítulo IV, del Título VI “Mercados y Cámaras Compensadoras” de las NORMAS T.O. 2013 y sus modificaciones de CNV (las “Normas de CNV”. El precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del valor nominal. En el proceso de licitación los interesados en participar deberán ofrecer el Diferencial Adicional pretendido expresada como % (tanto por ciento) con dos decimales.
Listado y Negociación	Mercado Argentino de Valores S.A.
Garantía	Acindar Pymes S.G.R.
Calificación de Riesgo	Calificada por FIX SCR - A+ (Arg) a Largo Plazo y A1 a Corto Plazo

Destino de los Fondos:

Los recursos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán destinados a la construcción, infraestructura de obra civil, en el proyecto denominado “Cajas de Seguridad” (en adelante, el “Proyecto”). El Proyecto consiste en la construcción de un tesoro con 250 cajas de seguridad en oficinas exclusivas de la Sociedad ubicadas en el centro de la ciudad de San Salvador de Jujuy, con cocheras exclusivas, sala de cierre y operaciones y atención personalizada.

Proceso de Ingreso de Órdenes

La colocación será llevada a cabo bajo lo dispuesto por TOC2013 de la Comisión Nacional de Valores, a través del Sistema de Colocaciones Primarias SEMAV.

Para los interesados ingresar en <https://trading.mav-sa.com.ar/licitaciones/benedit>

Les recordamos que en el ingreso de las órdenes cada colocador deberá **identificar al inversor** que realiza una postura, incluyéndolo dentro de la categoría correspondiente.

Contactos:

Nombre	Teléfono	E-mail
Alejandro Castresana	011-4315-8005	acastresana@beneditsa.com.ar
Jorge Lee Arias	011-4315-8005	jleearias@beneditsa.com.ar
Florencia Magnano	011-4315-8005	fmagnano@beneditsa.com.ar
Dolores Duncan	011-4315-8005	dduncan@beneditsa.com.ar